

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa José Antonio Galán
La Tablaza, La Estrella

Aprobada por Resolución 130051 del 28 de Octubre de 2014 y que recoge las Resoluciones:
N° 2994 del 19/04/2001 para Educación Básica, N° 19154 del 27/09/2006
para Educación Media Académica, N° 09278 del 19/05/2008 para Media Técnica,
N° 2611 del 15/02/2006 para Educación de Adultos y la Resolución
N° 049993 del 21/11/2011 que entrega en custodia los libros y archivos de Fe y Alegría.

Confiere a:

Juan Estebán Vélez Agudelo

Identificado(a) con C.C. Número 11001687114 de Itagüí, Antioquia

El título de:

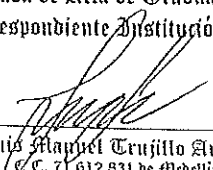
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado y cumplido los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y cumplido con los requisitos establecidos en el PEI según la ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el decreto 1075/2015, el acuerdo del consejo Académico 01 del 02/01/2019 que regula el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional N° 921 de Mayo 06 de 1994,
en el Libro de Actas de Graduación N° 03

Acta General N° 02 Folio N° 85 N° de Orden 111

Nota: Según Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994, artículo segundo "La calidad de Bachiller" se aprueba con copia autenticada de Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".


Luis Manuel Trujillo Arango
C.C. 71.612.831 de Medellín
Rector

Dado en la Estrella, a los 28 días del mes de Noviembre de 2019

Acta Individual de Graduación